



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARIA

Negociado 2.º

Número 576.

La Comisión pro-
vincial en sesión ce-
lebrada el día 18 del
actual, y haciendo
uso de las atribuciones
que le confiere el pára-
fo 3.º del art. 298 de la
vigente ley provincial,
acordó conceder un
mes de licencia al ex-
posito en la base pro-
vincial de Beneficen-
cia Juan Mendive-
bal, de conformidad
con lo solicitado por
D. Pedro Benet Tharré
vecino de esa loca-
lidad.

Lo digo c. v. pa-
ra que lo haga se-
ber al interesado
y demás que to-
ca. Dios

13

quero de V. m. d.
Castellón 22 Agosto 1765.

Antonio Pantoja

SECRETARIA

Don Theobaldo de Villafamés.